



RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

0003990

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004857 del 24 de Agosto del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de Abril del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 31 de Diciembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de Abril de 1991.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la señora Bella Susana Coronel Flores, a quien no se le emitió nombramiento.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Sixto Fernando Olmedo Vera en reemplazo de la señora Bella Susana Coronel Flores para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

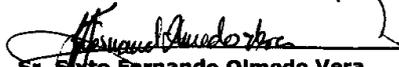
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 JUL 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

17 JUL 2013


Sr. Sixto Fernando Olmedo Vera
CC. 0917211559

Registro Mercantil de Guayaquil

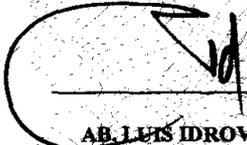
NUMERO DE REPERTORIO:35.157
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:16:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003990, dictada el 11 de julio del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SIXTO FERNANDO OLMEDO VERA**, de fojas 105.136 a 105.138, Registro Mercantil número 14.823.

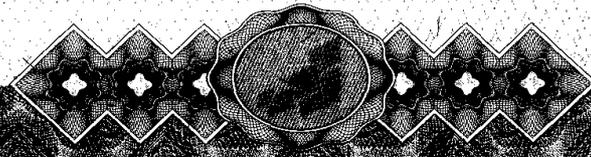
ORDEN: 35137




AB LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de agosto de 2013

REVISADO POR: /



Nº 0619401

APP. 004, 01

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

28 AGO 2013
RECIBIDO

Hora _____
Firma Hernández

0818401 0M